

### **Congreso elaborará Reforma Electoral**

*Crean subcomisión de trabajo que un plazo de 120 días presentará informe sobre propuestas para cambiar actual legislación electoral y unificarla en un solo cuerpo normativo. Patricia Donayre Pasquel será coordinadora del grupo de trabajo.*

La Comisión de Constitución del Congreso acordó hoy, en sesión plenaria y por unanimidad, crear una subcomisión encargada del estudio y la elaboración de las reformas a la actual legislación electoral. El grupo de trabajo tendrá como coordinadora a la congresista Patricia Donayre Pasquel de Fuerza Popular y estará integrado por los parlamentarios Gilbert Violeta (Peruanos por el Cambio) y Marisol Espinoza (Alianza para el Progreso).

Según informó la congresista Donayre la subcomisión tendrá un plazo de 120 días para reunir las propuestas formuladas por los distintos actores vinculados al tema electoral, como la ONPE, Reniec y el Jurado Nacional de Elecciones, además de renombrados constitucionalistas y expertos en la materia. Al término de ese plazo, el grupo presentará un informe con las reformas que serán debatidas al interior de la Comisión de Constitución y posteriormente en el pleno del Congreso, dijo la parlamentaria.

“Creemos que es un buen momento para abordar la reforma de la Ley Electoral. Hemos visto lo que ha sucedido durante el último proceso electoral, en el que se han dado leyes de último minuto que han modificado las reglas de juego y finalmente han provocado un proceso bastante caótico que no queremos repetir en las elecciones municipales y regionales que vienen y a futuro”, enfatizó la congresista loreтана.

Entre los temas que se tratarían en el seno de esta subcomisión, Patricia Donayre consideró que es importante analizar el voto preferencial, la cifra repartidora, la reelección de gobernadores regionales y alcaldes, así como la obligatoriedad del voto y la ley de partidos políticos.

“Hay temas muy importantes que tratar en esta comisión como la cifra repartidora. A lo largo de los años han ocurrido casos en que candidatos que han obtenido la más alta votación preferencial no han logrado obtener un escaño porque la cifra repartidora no se los ha permitido. Entonces considero que es contraproducente que exista el voto preferencial y la cifra repartidora. Habría que ver con cual nos quedamos”, señaló.

Explicó que la subcomisión a su cargo tendrá como base la propuesta del código electoral presentada por el Jurado Nacional de Elecciones, así como la del Código Procesal Electoral.

“Se trata de hacer un trabajo consensuado con todos los actores en el tema electoral, donde nadie se sienta discriminado, donde haya pluralidad y se escuchen las opiniones de todos los involucrados. Finalmente lo que se quiere lograr es tener un cuerpo normativo unificado y consensuado que beneficie a todo el país”, enfatizó.

Con relación a la propuesta de volver a un Congreso bicameral, Donayre Pasquel consideró oportuno analizar los escenarios a favor y en contra de este sistema. “Si el consenso mayoritario popular y el consenso del Congreso se imponen a favor de las dos cámaras, así se hará. Por el contrario, si el consenso es por una cámara, se respetará”, puntualizó

23/08/16

[www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)

**Av. Abancay S/N° Of. 702 Lima- Perú  
Edificio Santos Atahualpa**